



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Aumento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00067 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito del Demandado. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el cinco (5) de los corrientes, allegado por el Sr. CLAUDINO CHACÓN HOYOS, en el que solicita plazo para el pago.-

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, **córrasele** traslado de la solicitud elevada para que sirvan manifestar lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza